I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección Jurídica

DECRETO Nº 1361

CHIGUAYANTE, 13 OCT. 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº 1179 de 2 de septiembre de 2009, Decreto Alcaldicio N° 1199 de 11 de septiembre de 2009, Decreto Alcaldicio N° 1249 de 21 de septiembre de 2009; el contrato a honorarios de fecha 29 de septiembre de 2009 suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y Soledad Guevara Concha; y en uso de las facultades que me confiere los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Ratifíquese contrato a honorarios de fecha 29 de septiembre de 2009.

2) Impútese el gasto a la cuenta 21.04 otras remuneraciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ ERP/erp
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION JURIDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:30
FIRMA: 09/10/2009